De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Aeronáutica Civil "*es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico, especializada, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo objetivo es garantizar el desarrollo de la aviación civil y de la administración del espacio aéreo en condiciones de seguridad y eficiencia, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales en materia económico-social y de relaciones internacionales para el crecimiento del transporte aéreo en Colombia*".

Dentro de las competencias de la Aeronáutica Civil se encuentra *"operar, explotar y proveer los servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo para que se efectué con seguridad*". En ese orden de ideas también se ha delegado en la Dirección Regional Norte "ejecutar las acciones necesarias para satisfacer los requerimientos de los programas de mantenimiento de los activos e infraestructura asociada a los servicios a su cargo, en coordinación con el nivel central, y de acuerdo con los procedimientos vigentes.

En este orden de ideas el 8 de septiembre de 2023 el entonces ministro de transporte, William Camargo Triana, "*anunció este viernes que desde la Aeronáutica Civil se vienen adelantando las gestiones pertinentes para la liquidación anticipada del contrato de concesión del aeropuerto Ernesto Cortissoz.*

Expuso que el proceso se ha planteado para desarrollar en un periodo de seis meses, durante el cual se adelantarán los procesos consistentes para retomar el control en la terminal aérea.

"En febrero del próximo año debemos tener, si logramos un proceso de transición pacífica, la retoma del aeropuerto y la implementación de un plan de inversión para completar las inversiones que hacen falta", sostuvo el funcionario en medio de la audiencia pública de las Comisiones Económicas Conjuntas que ese desarrolla en la ciudad de Barranquilla.

Expuso que el trabajo es liderado por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Aeronáutica Civil, la interventoría y el concesionario (Grupo Aeroportuario del Caribe).

"Eso hay que hacerlo por etapa. Hay unos componentes operativos, otros de mantenimiento y operación, así como tecnológicos. Hay equipos de trabajo de más cuatro entidades desarrollando una agenda conjunta para retomar el aeropuerto y gestionar recursos para terminar las obras", expuso.

Indicó, que, según las estimaciones iniciales, se requieren obras por el orden de $70 mil millones: "Depende del estado en que quedaron las obras, hay un corte de cuenta que nos lo entregarán en febrero para saber a cuánto debe ascender la bolsa de recursos"."

Por otro lado "*La ANI estipuló el próximo 31 de agosto de 2024 como fecha para la firma del acta de reversión del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, lo que significa que asumirá su operación y mantenimiento a partir del 1 de septiembre de este año. Si por cualquier razón justificada no se lograra cumplir con esa fecha, la reversión terminaría el 20 de diciembre próximo, fecha límite máxima, y la Aerocivil asumiría tales responsabilidades a partir del día 21 de dicho mes".*

Ante la inminencia del cierre de esa etapa de reversión y el comienzo de la etapa de liquidación del contrato de concesión, la Veeduría solicitó a la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado "conformar una mesa de trabajo que garantice la operación y que permita determinar las acciones ante los riesgos técnicos y legales derivados del recibo de equipos y obras".

La Veeduría llamó la atención al citar que, según la ANI, el contrato con el concesionario no contempla una verificación, aprobación o recibo de Actuaciones o Intervenciones no culminadas.

"Esta Veeduría considera que estamos frente a una situación extraordinaria que requiere soluciones extraordinarias dentro de los lineamientos jurídicos existentes, entendiendo que, de acuerdo con el fallo del Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, la liquidación anticipada del contrato de concesión se debe a la ocurrencia de la pandemia por Covid-19", añadió el comunicado.

Además, se hizo un llamado sobre la importancia de contar con la continuidad del suministro de energía eléctrica, "teniendo en cuenta que el actual contrato suscrito entre el Grupo Aeroportuario del Caribe y la empresa E2 Energía Eficiente, suministra 95% de la energía eléctrica que requiere el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz para su normal operación, que cesaría cuando finalice el proceso de reversión. Por ello, es prioritario que la Aeronáutica Civil defina y garantice el suministro necesario de energía eléctrica para la operación de este terminal aéreo".

"Esta veeduría mantendrá el seguimiento a las obras del proceso de modernización del aeropuerto una vez lo reciba la Aerocivil, para lo cual es necesario avanzar en la revisión de los estudios hechos por el concesionario y aprobados por la interventoría e identificar eventuales ajustes si fuera necesario. También haremos seguimiento a la operación y mantenimiento en esa nueva fase", puntualizó el comunicado."

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la Entidad no cuenta con la infraestructura de personal y recursos técnicos suficientes para adelantar por propia mano las actividades de mantenimiento de la iluminación de las áreas públicas y oficinas del terminal aéreo se requiere adelantar las acciones pertinentes a fin de contratar el mantenimiento de tales sistemas y garantizar la óptima operación de tales sistemas.

2. OBJETO

ADQUIRIR E INSTALAR REPUESTOS, MATERIALES, E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE LAS ÁREAS PÚBLICAS Y OFICINAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
26111700	Baterías pilas y accesorios
26121500	Alambre eléctrico

Clasificación UNSPSC	Descripción
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39101600	Lámparas y bombillas y accesorios para lámparas
39101800	Componentes y accesorios de lámparas
39111500	Iluminación de interiores y artefactos
39111600	Iluminación exterior y artefactos
39111700	Alumbrado de emergencia
39111800	Accesorios de iluminación
39121000	Centros de control y distribución y accesorios
39121700	Ferretería eléctrica y accesorios

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA (Marcar con una X)

SI	**×**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas” y en el Formato 10 “Fichas Técnicas”.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una ×
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	×
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una ×
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**×**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		**×**
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
1	Panel Led de 60 × 60 (40 W)	350	Unidad

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
2	Panel led de 120 × 60 (40 W)	200	Unidad
3	Panel led redondo de 12W	100	Unidad
4	Panel led redondo de 18 W	100	Unidad
5	Panel led redondo de 24 W	100	Unidad
6	Reflector led de 50 W	200	Unidad
7	Tubos led de 18 W	1000	Unidad
8	Reflector Led profesional de 1200 W	15	Unidad
9	Lampara Led hermética de 36 W	250	Unidad
10	Kit luminaria solar de 150 W	18	Unidad

Nota: Son cantidades estimadas que pueden variar durante la ejecución del respectivo contrato.

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	EXISTENCIA DE LOS BIENES (si o no)
1	Panel Led de 60 × 60 (40 W)	350	No
2	Panel led de 120 × 60 (40 W)	200	No
3	Panel led redondo de 12W	100	No
4	Panel led redondo de 18 W	100	No
5	Panel led redondo de 24 W	100	No
6	Reflector led de 50 W	200	No
7	Tubos led de 18 W	1000	No
8	Reflector Led profesional de 1200 W	15	No
9	Lampara Led hermética de 36 W	250	No
10	Kit luminaria solar de 35 W	50	No

Nota: Son cantidades estimadas que pueden variar durante la ejecución del respectivo contrato.

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	No	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	No	

5.1 Objetivo de la Visita

No aplica.

5.2 Dinámica de la Visita

No aplica.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

De acuerdo con la clasificación del Portal de Información Empresarial (PIE) de la Supersociedades, el proceso se encuentra clasificado en el Macro sector "Construcción"; Sector "Actividades Especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil". De acuerdo a los posibles oferentes del objeto a contratar, se evidencia que cuentan con actividades económicas principales y secundarias de acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (Rev. 4 adaptada para Colombia) CIIU como: F4321) Instalaciones Eléctricas, (F4329) Otras Instalaciones Eléctricas, (F4390) Otras Actividades Especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, entre otras; por lo que para el presente análisis se utilizará información general del sector.

Las actividades económicas se encuentran clasificadas en tres sectores productivos, de acuerdo con la teoría económica clásica, los cuales a su vez se pueden clasificar en diversos subsectores de acuerdo con la actividad productiva. Estos tres sectores son:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Ahora bien, el objeto del presente proyecto corresponde al sector terciario, más específicamente dentro del ámbito de las empresas dedicadas a la importación y comercialización de bienes o suministros o a la prestación de servicios conexos con la energía. Se tiene también, como característica importante, que algunos de los bienes a emplear dentro del presente proyecto son especializados y fabricación bajo pedido.

El subsector económico dentro del cual puede enmarcarse el bien a suministrar dentro del objeto del presente proyecto es el de los materiales eléctricos, el cual a su vez puede englobarse dentro del sector ferretero en general.

"Tras la contracción del 30% que presentó el sector ferretero y constructor en Colombia en 2020 a causa de la pandemia, su dinámica de recuperación en 2021 ha estado marcada por el incremento en la demanda de productos y materiales, razón por la cual las ferreterías esperan cerrar el año con un crecimiento en sus ventas entre el 8% al 10%, "Con más de 35.000 establecimientos comerciales en Colombia, en su mayoría pequeñas y medianas empresas, el sector ferretero seguirá siendo importante en la economía colombiana, por ser considerada como una actividad esencial", comenta Darío Bastidas, socio de Medios Conceptos y fundador de El Gran Salón Ferretero.

Al respecto, Nabi Consulting reporta que la contribución y participación de las ferreterías en la dinamización del comercio se mantendrá cercana al 30%, mientras que el número de empresas crecerá entre 2% al 4%. "Vemos que el próximo año el sector continuará con un comportamiento positivo de crecimiento, gracias al dinamismo de la demanda, la confianza del consumidor y las inversiones, que estarían por el orden del 10%", señala Giovanny Paredes, CEO de la firma consultora.

A renglón seguido, apunta que "aunque habrá una presión inflacionaria sobre la economía en general a lo largo del 2022, en las ferreterías se mantendrá la moderación en los costos y la eficiencia en los precios, especialmente por los stocks en inventarios que conservan, el adecuado abastecimiento de insumos que generan los productores y los estímulos a la demanda que tiene el sector actualmente".

Es por eso por lo que, en el mercado, la tendencia apunta a que estos negocios requieran profundizar la omnicanalidad para la comercialización y entrega de sus productos a los clientes, apostando por la digitalización y la adopción tecnológica, pero manteniendo el acompañamiento al consumidor como asesor de proyectos.

La recuperación dinámica de las ferreterías resalta Paredes, se impulsará a partir de "la consolidación de los indicadores de ventas; la apropiación en las ferreterías de herramientas tecnológicas, la incorporación de plataformas y medios de pagos electrónicos para generar nuevas ventas y mejorar índices de productividad; y la formalización de sus negocios"

ASPECTOS ECONÓMICOS

Según el análisis económico del BBVA para el año 2023 se tienen los siguientes aspectos:

"*En 2022, la economía colombiana mantuvo unos niveles de actividad sobresalientes. No solo cuando se mide a través del PIB, que completó dos años estelares, al crecer 11% en 2021 y 7,5% en 2022, sino también cuando se pone atención a otras variables económicas de vital importancia.*

Durante el año pasado, Colombia generó 1,6 millones de empleos, lo cual superó ampliamente el promedio de creación anual de este siglo: 0,3 millones por año. Con esto, se impulsó el consumo privado hasta niveles récord que, incluso cuando se mide en términos per cápita, superó el gasto real por persona de antes de la pandemia en más de 15%. Al mismo tiempo, el crédito de consumo creció por encima de sus promedios históricos, reflejando que la economía mantuvo su acceso al financiamiento interno. Finalmente, el comercio exterior colombiano se favoreció de unos términos de intercambio que crecieron con fuerza, mucho más que en los años anteriores, impulsando las exportaciones totales.

Desde finales de 2022 se empezaron a notar algunas señales de desaceleración de la actividad económica, más evidentes en el gasto de los hogares en bienes duraderos y el mercado de vivienda. Este es un preludio de que la economía no podrá mantener las elevadas tasas de crecimiento que venía mostrando. Lo cual, en parte, es deseable y buscado por la política monetaria para bajar la inflación, incentivar el ahorro privado y reducir los desbalances macroeconómicos. De hecho, el Banco Central ha venido subiendo su tasa de intervención y está cerca del fin de su ciclo de incrementos de tasas. Luego, la dejará inalterada en ese nivel durante la mayor parte del año, para iniciar el relajamiento progresivo de la política monetaria al final de 2023 y continuar en 2024. Esta reducción de la tasa de interés será posible gracias a la caída paulatina de la inflación y el menor ritmo de crecimiento.

Ahora bien, pese a que durante 2023 y 2024 la economía entrará en este nuevo ciclo de menor crecimiento, el país mantiene unos soportes que le permitirán seguir creciendo, así sea a tasas más bajas. En primer lugar, el mercado laboral es hoy más formal. La tasa de formalidad nacional pasó de 39,8% en promedio en 2021 a 41,8% en 2022, números que, aunque siguen siendo bajos y un desafío para las políticas públicas del país, reflejan que muchos más colombianos (1,1 millones de personas) tienen ahora un trabajo estable, con prestaciones legales y mejor productividad. El resultado de esto, también, es que tienen

la capacidad de mantener un gasto más uniforme en el tiempo.

En segundo lugar, el gasto fiscal aumentará este año, no solo por el incremento del presupuesto nacional, permitido por el mejor recaudo de impuestos y a los recursos adicionales de la reforma tributaria, sino también por ser este año el último tramo de los períodos de los alcaldes y gobernadores, el cual se caracteriza por una mayor ejecución de los planes de inversión y gasto de los entes territoriales.

En tercer lugar, el crecimiento global se mantendrá en terreno positivo. A esto se suma que el mercado laboral de Estados Unidos se mantiene vigoroso, con tasas de desempleo en mínimos históricos, anticipando otro año de buenas llegadas de remesas al país. Finalmente, y puede ser lo más importante, se espera una reducción gradual de la inflación total, desde 13,1% en 2022 a 9,0% en 2023 y 5,0% en 2024, con una disminución más marcada en el caso de la inflación de alimentos, la cual pasará de 27,8% en diciembre de 2022 a 7,6% en diciembre de 2023, mejorando la capacidad adquisitiva de los hogares colombianos.

Con todo, la economía crecerá 0,7% en 2023 y, luego de iniciar una recuperación progresiva a finales de este año, crecerá un 1,8% en 2024. El resultado será liderado por el consumo público, que crecerá un 5,9% en 2023 y un 4,4% en 2024, la mayor ejecución de obras civiles en 2023, la recuperación de las edificaciones no residenciales en 2024 y la permanencia del crecimiento de las exportaciones en los próximos dos años. Al contrario, el consumo privado podría tener una ligera caída durante 2023, para luego recuperarse lentamente a lo largo de 2024. De forma parecida, la inversión privada en maquinaria se moderará desde los elevados niveles de gasto que se dieron en 2021 y 2022, cayendo a dos dígitos en 2023 y creciendo muy poco en 2024. Así mismo las bajas ventas de vivienda que se vienen presentando desde el año pasado anticipan que la construcción residencial tendrá un menor desempeño en 2023 y 2024.[1]"

Para el sector ferretero se tienen las siguientes perspectivas:

"*El sector ferretero en 2023 se enfrentará a un año de oportunidades y retos donde la digitalización, la gestión del negocio, las nuevas preferencias de consumo y el sector constructor como aliados serán claves en el* negocio.

…"

ASPECTOS TÉCNICOS

Los principales aspectos técnicos a tener en cuenta en el presente proceso de selección de menor cuantía corresponden a las normas emitidas por el Ministerio de Minas y Energía, la CREG, la UPME y demás entidades relacionadas con el sector de la energía eléctrica. De igual forma es importante tener en cuenta las diferentes normas técnicas que aplican para el listado de materiales a adquirir.

Desde el punto de vista de los materiales es importante resaltar que los elementos a suministrar e instalar deben cumplir con las normas más exigentes en cuanto a su resistencia a la corrosión, lo anterior debido a las condiciones ambientales del sitio que resultarán en que los elementos suministrados, empleados e instalados serán sometidos a exigentes escenarios de exposición a agentes corrosivos.

[1] https://www.bbvaresearch.com/

Por otro lado, resulta de primordial interés tener en cuenta todos los aspectos de seguridad ocupacional que guarden relación con la ejecución de los trabajos a realizar.

ASPECTOS REGULATORIOS

Las normas que regulan los principales aspectos del presente proceso de selección de menor cuantía corresponden a las relacionadas en el siguiente cuadro:

Norma	Título	Descripción
Ley 80 de 1993	Estatuto general de contratación de la Administración Pública	Las disposiciones de este Estatuto establecen los procedimientos para contratar y las modalidades de selección del contratista.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	Esta ley es de gran relevancia pues modifica ciertos aspectos del estatuto de Contratación Pública (ley 80 de 1993) y dicta otras disposiciones dirigidas al aprovechamiento y transparencia de los recursos públicos dentro de la contratación estatal.
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	El objeto de este decreto es compilar la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en ejercicio de las facultades reglamentarias conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, para la cumplida ejecución de las leyes del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
NTC 2050:2020	Código Eléctrico Colombiano	El objetivo de este código es salvaguardar la vida de las personas y de los bienes contra los riesgos que pueden surgir por el uso de la electricidad. Este código contiene disposiciones que se consideran necesarias para la seguridad.
Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (Resolución 90708 de 2013)	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE	Su principal objetivo es establecer medidas que garanticen la seguridad de las personas, vida animal y vegetal, y la preservación del medio ambiente, previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico.
Reglamento técnico de iluminación y alumbrado público (Resolución 40150 del 03 de mayo de 2024)	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP	El RETILAP se aplica a las instalaciones de sistemas de iluminación, interior y exterior, incluyendo las de alumbrado público, sean nuevas, expandidas o modernizadas, públicas o privadas.
Normas Técnicas AIR-E S.A.S.	Especificaciones particulares. Especificaciones técnicas de materiales y equipos. Proyectos tipo.	El operador de red estableció las normas técnicas aplicables a las estructuras y materiales emplear en las redes e instalaciones eléctricas que se conecten a sus redes.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual se tuvo en cuenta los factores relacionados con tos siguientes aspectos:

Precios de repuestos, materiales e insumos eléctricos consultados a proveedores y en internet para los diferentes elementos relacionados en el formato de propuesta económica.

En especial se emplearon las listas de precios de los fabricantes de las marcas más reconocidas en el mercado tales como:

- Sylvania
- Philips

De igual forma se consultaron las páginas de distribuidores de materiales eléctricos y de ferretería como es el caso de: de

- Felix Torres y Cía. Ltda.
- Sonepar Colombia SAS
- Ferretería Samir
- Ferretería Metrópolis

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para el análisis de la demanda se estudiaron los procesos adelantados por otras entidades del estado a nivel regional, para este fin se adelantó consulta en el SECOP, la cual arrojó el siguiente resultado:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Cuantía
INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO DE SUAN	202308IESUAN	Contrato de suministro	Presentación de oferta	12/05/2023 8:04 AM *(UTC -5 horas)*	11.876.600 COP
COLEGIO DISTRITAL JUAN JOSE RONDON	OC_001_2023	Suministro de elementos y materiales eléctricos: (rollo de alambre, breaker, caja octagonal, cinta aislante, conectores, curva en PVC, reflectores, tablero, toma corriente e interruptores.	Presentación de oferta	5/05/2023 2:33 PM *(UTC -5 horas)*	2.000.000 COP
SENA REGIONAL ATLANTICO	MC-ATL-0024-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	Presentación de oferta	3/05/2023 12:27 PM *(UTC -5 horas)*	52.498.360 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SAN ANTONIO DE PADUA///	014-2023	Suministro de 12 ventiladores de techo y materiales eléctricos a la institución.	Presentación de oferta	25/04/2023 6:05 PM *(UTC -5 horas)*	2.932.816 COP
INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO LEON BOLIVAR MARENCO DE SUAN	202303IESUAN	Contrato de suministro	Presentación de oferta	20/04/2023 10:55 AM *(UTC -5 horas)*	5.525.300 COP

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Cuantía
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LA MAGDALENA	3	COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA	Presentación de oferta	1/04/2023 1:36 AM *(UTC -5 horas)*	5.000.000 COP
SENA REGIONAL ATLANTICO	EM-ATL-0007-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOSS	Presentación de oferta	27/03/2023 6:27 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento
Gran Central de Abastos del Caribe S.A.	18830	COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS	Presentación de oferta	18/02/2023 10:52 AM *(UTC -5 horas)*	1.035.062 COP
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE	FGN-RCA-SIP-003-2023	SOLICITUD INFORMACIÓN ELEMENTOS DE FERRETERIA REGIONAL CARIBE	Presentación de oferta	6/01/2023 5:05 PM *(UTC -5 horas)*	Sin documento
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VILLA OLIMPICA DE GALAPA	022-2022	SERVICIO DE FABRICACION A DE TECHO PARA PLANTA ELECTRICA DE 6,50 MT LARGO X 5,50 ANCHO CON ESTRUCTRA ELABORADA EN PERFILERIAGALVANIZADA DE 3 X1,5 PULGADA CALIBRE 14 CON SOPORTE ELABORADO EN TUBERIA GA	Presentación de oferta	31/12/2022 11:47 PM *(UTC -5 horas)*	5.357.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	031-2022	MATERIALES DE FERRETERIA PARA USO DE OBRA CIVIL A REALIZAR PARA RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE CERRAMIENTO EN SEDE PRINCIPAL Y PARA REPARACIONES MENORES EN AREAS DE COMEDOR, COCINA Y SANITARIOS	Presentación de oferta	31/12/2022 10:59 PM *(UTC -5 horas)*	12.324.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	021-2022	ADQUISICIÓN ACCESORIOS Y REPUESTOS DE ELEMENTOS VARIADOS DE FERRETERIA	Presentación de oferta	31/12/2022 10:25 PM *(UTC -5 horas)*	1.993.818 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	020-2022	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS REPRESENTADO EN PINTURAS Y ACCESORIOS PARA ACABADO DE PINTADA	Presentación de oferta	31/12/2022 10:21 PM *(UTC -5 horas)*	5.539.017 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	019-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA REPRESENTADO EN ELEMENTOS VARIADOS PARA REPARACION Y CONSTRUCCION	Presentación de oferta	31/12/2022 10:17 PM *(UTC -5 horas)*	1.371.162 COP

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Cuantía
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	018-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA REPRESENTADO EN ELEMENTOS DE LAMINAS PLANAS Y ACCESORIOS	Presentación de oferta	31/12/2022 10:13 PM *(UTC -5 horas)*	6.435.144 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL DE SABANALARGA	017-2022	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA REPRESENTADO EN ELEMENTOS DE MADERA PARA DOTACION DE TRABAJOS INTERNOS	Presentación de oferta	31/12/2022 10:08 PM *(UTC -5 horas)*	8.863.584 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN XXIII	032-2022	ADQUISICION DE MATERIAL LIVIANO PARA EMPLEAR EN DIFERENTES SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE ESTRUCTURA METALICA	Presentación de oferta	31/12/2022 4:10 PM *(UTC -5 horas)*	5.825.741 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN XXIII	027-2022	MATERIALES PARA UTILIZAR EN MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CABINA ACTIVA MICROFONO Y CONSOLA DE SONIDO	Presentación de oferta	31/12/2022 3:46 PM *(UTC -5 horas)*	400.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN XXIII	024-2022	SUMINISTRO DE ARTICULOS VARIADOS DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE ASEO.	Presentación de oferta	31/12/2022 3:34 PM *(UTC -5 horas)*	2.380.131 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN XXIII	022-2022	SUMINISTRO DE ARTICULOS DE FERRETERIA VARIADO REPRESENTADO EN CUÑETES DE PINTURA BROCHAS RODILLO UNIONES TUBOS CANDADO DE SEGURIDAD BOMBILLOS CINTA AISLANTE ADAPTADORES CORRIENTE	Presentación de oferta	31/12/2022 3:26 PM *(UTC -5 horas)*	7.110.624 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA JUAN XXIII	018-2022	ADQUISICION DE ELEMENTOS VARIOS PARA ACCESORIO Y REPUESTO DE LINEA REFRIGERACION Y VENTILACION AIRE ACONDICIONADO	Presentación de oferta	31/12/2022 3:12 PM *(UTC -5 horas)*	1.098.370 COP
INSTITUCION EDUCATIVA EUSTORGIO SALGAR	016-2022	ADQUISICION DE DOTACION INSTITUCIONAL REPRESENTADA EN PUERTA METALICA, SILLAS PLASTICAS Y KIT EN MADERA TRIPLE PARA ADECUACION DE ESPACIO Y MOBILIARIO	Presentación de oferta	31/12/2022 11:28 AM *(UTC -5 horas)*	4.728.000 COP

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Cuantía
INSTITUCION EDUCATIVA EUSTORGIO SALGAR	007-2022	SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE COMPUTO DDR3 Y COOLER FLEX DE SCANER Y SCANER PARA IMPRESORA EPSON L565 Y MATERIALES OFICINA REPRESENTADO EN CAJA DE RESMA Y KIT DESMANCHADOR TABLERO	Presentación de oferta	31/12/2022 10:51 AM *(UTC -5 horas)*	975.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE PITALITO	008-2022	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE ASEO PARA USO DE LIMPIEZA E HIGIENE	Presentación de oferta	31/12/2022 9:35 AM *(UTC -5 horas)*	1.504.500 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA	018-2022	ADQUISICION DE ELEMENTOS Y MATERIALES ELECTRICOS VARIOS PARA REPARACIONES INTERNAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA.	Presentación de oferta	31/12/2022 2:19 AM *(UTC -5 horas)*	1.921.850 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA	011-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES ELECTRICOS PARA MEJORAMIENTO DEL ELECTRICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA.	Presentación de oferta	31/12/2022 1:47 AM *(UTC -5 horas)*	4.331.005 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA	003-2022	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ELEMENTOS RELACIONADOS PARA AIRES ACONDICIONADO POR REPARACIONES A PROGRAMAR PARA AL SISTEMA DE VENTILACION Y ENFRIAMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LOS SALONES U OFICINAS	Presentación de oferta	31/12/2022 1:09 AM *(UTC -5 horas)*	10.301.950 COP
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA CANDELARIA	002-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES ELECTRICOS, ILUMINACION Y DE FERRETERIA ESPECIALIZADA PARA DOTACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACION Y ELECTRICO	Presentación de oferta	31/12/2022 1:04 AM *(UTC -5 horas)*	13.626.571 COP
INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY DE REPELON	018-2022	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA REPARACION DE ESTRUCTURA FISICA	Presentación de oferta	31/12/2022 12:27 AM *(UTC -5 horas)*	2.290.500 COP

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Cuantía
		PLANTEL EDUCATIVO PARTE EXTERIOR			
INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY DE REPELON	013-2022	MATERIALES DE FERRETERIA Y VARIADOS TALES COMO CEMENTOS, ARENA, PIEDRAS, VARILLA PARA REPARACION DE ESTRUCTURA FISICA EN PLANTELEDUCATIVO	Presentación de oferta	31/12/2022 12:08 AM *(UTC -5 horas)*	1.244.000 COP
INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F KENNEDY DE REPELON	006-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA DOTACION Y USO EN TRABAJOS MENORES DE REPARACIONES LOCATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY DE REPELÓN	Presentación de oferta	30/12/2022 11:33 PM *(UTC -5 horas)*	7.780.300 COP
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARIA AUXILIADORA	009-2022	implementos eléctricos: lámparas Led 60 X 60, Lámparas Led 24W de sobre poner, Lámparas Led de 18W incrustar, 8 reflectores 100W Led para ser ubicados en las dos (2) sedes de la I.E.D. María Auxiliado	Presentación de oferta	30/12/2022 9:26 PM *(UTC -5 horas)*	2.895.000 COP
Gran Central de Abastos del Caribe S.A.	18767	ADICION A ORDEN DE COMPRA 18718 PARA EL SUMINISTRO DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Presentación de oferta	27/09/2022 4:28 PM *(UTC -5 horas)*	15.000.000 COP
SENA REGIONAL ATLANTICO	MC-ATL-0039-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	Presentación de oferta	25/05/2022 4:41 PM *(UTC -5 horas)*	95.000.000 COP
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE	FGN-RCA-SIP-004-2022	SOLICITUD INFORMACIÓN ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN ANDRES ISLA	Presentación de oferta	31/01/2022 8:21 AM *(UTC -5 horas)*	Sin documento

Del análisis de los anteriores procesos se observó que las garantías solicitadas por las Entidades contratantes fueron:

- Garantía de cumplimiento.
- Garantía de calidad y buen funcionamiento de los bienes y servicios suministrados.

Por otro lado, la forma de pago más encontrada dentro de los procesos adelantados por otras entidades fue el pago mediante actas parciales a medida que avance la prestación venta, previa presentación de (i) La factura de prestación de servicio;(ii) Acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato:(iii) Certificación de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales. Respecto al tiempo para proceder con el pago se definen un plazo de 60 días calendario posterior a la presentación de la factura.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual se tuvo en cuenta los factores relacionados con los siguientes aspectos:

- Precios de repuestos, materiales e insumos eléctricos consultados a proveedores y en internet para los diferentes elementos relacionados en el formato de propuesta económica.

En especial se emplearon las listas de precios de los fabricantes de las marcas más reconocidas en el mercado tales como[2]:

- Sylvania
- Philips

De igual forma se consultaron las páginas de distribuidores de materiales eléctricos y de ferretería como es el caso de:

- Félix Torres y Cía. Ltda.
- Sonepar Colombia SAS
- Ferretería Samir
- Ferretería Metrópolis
- Homecenter,

Análisis De Consumos Y Precios Históricos
:

Se analizaron los contratos ejecutados en vigencias anteriores por la Regional entre los que se encuentran:

Contrato	Objeto	Valor
18001770 H2	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS SISTEMAS ELECTRICOS UBICADOS EN LA ESTACIONES Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ATLANTICO	55.951.264
19001400 H1	ADQUIRIR REPUESTOS Y MATERIALES PARA MANTENER EN OPERACION LOS SISTEMAS ELECTRICOS Y MECANICOS	78.000.000

[2] Se anexan dichas listas de precios al presente documento.

Contrato	Objeto	Valor
20000855 H1	RATC1178 ADQUIRIR REPUESTOS ELECTRICOS Y MECANICOS PARA LOS EQUIPOS QUE SOPORTAN LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS AERONÁUTICOS DE LA REGIONAL ATLÁNTICO.	80.000.000
22001089 H1	23200C1448 ADQUIRIR REPUESTOS, MATERIALES, E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES AERONÁUTICAS DE LA REGIONAL NORTE	80.000.000

También se tuvo en cuenta la necesidad de personal para la atención de la iluminación del terminal y cual fue estimado como:

- Un (1) técnico de mantenimiento
- Un (1) tecnólogo HSEQ
- Un (1) receptor de pedidos y almacenista

De igual forma las herramientas, accesorios y demás elementos requeridos para el cambio de luminarias o repuestos correrá por cuenta del contratista.

Hay que tener en cuenta que este personal solo laborara en horario diurno y de forma presencial día de por medio en el entre lunes y sábado en las instalaciones del aeropuerto o cuando por ocasión de trabajos urgentes se requiera su presencia.

De igual forma se consultaron los contratos relacionados en el estudio de la demanda y se determinó que la cuantía necesaria para la vigencia 2024 asciende a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 400.000.000).

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000)

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado descrito en el presupuesto oficial.
ii. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.
iii. El valor del contrato será por el total del presupuesto y se agotará el monto destinado a repuestos, insumos y servicios especiales mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda. (APLICA PARA CONTRATOS A MONTO AGOTABLE)

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

En el presente proceso se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del **20%** o más del valor del Presupuesto oficial, lo que equivale a un valor base de $ 320.000.000 para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar en el término de traslado del informe de evaluación.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	**×**
NO	

i. La ejecución del presupuesto oficial o monto de la bolsa se hará por monto agotable, mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo, lo primero que suceda.
ii. El valor correspondiente asignado para la bolsa de repuesto no se tendrá en cuenta para realizar el cálculo del método de evaluación de la oferta económica ya que es un valor de referencia. El puntaje asignado a la propuesta económica se calculará a partir de la oferta realizada en el formato 7.
iii. El valor establecido por la entidad para la "bolsa a monto agotable" define los precios de referencia que se requieran acorde a las necesidades de la entidad durante la ejecución del contrato. En todo caso, no se podrá superar el valor máximo establecido como precios techo.
iv. El contrato se adjudicará por el total del presupuesto oficial y la diferencia entre el valor del presupuesto oficial y el valor de la mano de obra se asignará a la bolsa de monto agotable.

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**×**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 18524 expedido el 23 de julio de 2024.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de 120 días calendario, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota: La ejecución del presupuesto se hará por monto agotable, mediante requerimientos periódicos hasta agotar el valor del contrato o hasta el vencimiento del plazo.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz ubicado en la ciudad de Soledad, Atlántico, previa coordinación con el supervisor del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	×
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Mensualidades Vencidas

Por mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial o documento equivalente, según corresponda, previa suscripción del acta de recibo parcial por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento mensual de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Notas:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
5. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	×	

JUSTIFICACIÓN:

No aplica

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	×

JUSTIFICAR:

El contrato incluye el suministro de servicios y bienes especializados que no son susceptibles de ser suministraos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.

indemnizaciones laborales	con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.			
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es dos (2) años
Calidad del servicio	Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas esto es dos (2) años.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
26111700	Baterías pilas y accesorios
26121500	Alambre eléctrico
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39101600	Lámparas y bombillas y accesorios para lámparas
39101800	Componentes y accesorios de lámparas
39111500	Iluminación de interiores y artefactos
39111600	Iluminación exterior y artefactos
39111700	Alumbrado de emergencia
39111800	Accesorios de iluminación
39121000	Centros de control y distribución y accesorios
39121700	Ferretería eléctrica y accesorios
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta tres certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

- Mantenimiento, instalación o suministro de equipos de iluminación y accesorios para los mismos en instalaciones no residenciales.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso (INCLUIR CUANDO SE REQUIERA PERSONAL Y SE VAYA A VERIFICAR LA HV AL ADJUDICATARIO)

El proponente debe anexar junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita por parte del representante legal, donde se compromete a presentar el personal requerido del formato 8 - Especificaciones Técnicas, el cual corresponde a:

No.	Perfil o Rol	Cantidad de Profesionales	% Dedicación
1	Técnico de mantenimiento	1	50 %
2	Tecnólogo HSEQ	1	50 %
3	Coordinador logístico	1	50 %

C. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo dos (2) años y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

D. Fichas Técnicas

El Proponente para cumplir con lo solicitado en las Fichas técnicas de la AEROCIVIL deberá aportar los catálogos del fabricante o la ficha del fabricante de los bienes ofertados, donde se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad.

En el caso en que el catálogo o ficha técnica no contenga alguno de los requisitos solicitados, dicha verificación se podrá hacer contra certificación expedida por el fabricante de los bienes ofertados

Cada bien ofrecido en los catálogos aportados o las fichas técnicas del fabricante, se confrontará con el formato 10 de las Fichas técnicas publicado de la AEROCIVIL.

Nota 1: La oferta no puede estar condicionada. Si el proponente en propuesta presenta algún condicionamiento, este no será tenido en cuenta por la Entidad

Nota 2: Los requerimientos técnicos descritos en el formato 10 de las Fichas Técnicas publicado por la AEROCIVIL no podrán ser modificados.

En el evento que una o algunas de las características técnicas descritas en las fichas técnicas sean modificadas, se evaluará como no cumple.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,75
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento o Empresas de Mujeres y/o MiPymes	0,25
TOTAL PUNTOS	100,00

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad

Se procederá asignar el puntaje correspondiente al factor de calidad acorde con la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
Suministros adicionales	10,00
Servicio especializado	9,75

Suministros adicionales

Se otorgarán 10,00 puntos al proponente que se comprometa al suministro sin costo adicional para la entidad de los siguientes elementos:

- Una (1) impresora modelo MA2000w (Kyocera)
- Un (1) luxómetro UT381A (Uni-Trend)

- Un (1) sistema inversor/cargador EasySolar-II GX 24/3000/70-32 MPPT 250/70 GX (Victron Energy)

Servicio especializado

Se otorgarán 9,75 al proponente que se comprometa sin costo adicional para la entidad con el servicio de un (1) profesional en Ingeniería Eléctrica con postgrado en iluminación pública y privada o áreas afines y una experiencia de mínimo dos (2) años.

Para optar a este puntaje el proponente deberá aportar carta de compromiso y hoja de vida del profesional ofrecido con los respectivos soportes de estudio y experiencia.

10.5.1.2 Menor Precio

10.5.1.2.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa

No aplica.

10.5.1.2.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios

No aplica

10.5.1.2.3 Mínima Cuantía

No aplica

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI	44	NO
	Perú	SI	NO	SI	44	NO
	México	SI	NO	SI	44	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	44	NO
Canadá		SI	NO	SI	45	NO
Chile		SI	NO	SI	45	NO
Estados Unidos		SI	NO	SI	45	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	-	SI
	Salvador	SI	SI	NO	-	SI
	Honduras	SI	SI	NO	-	SI
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	SI	45	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	SI	45	NO
México		SI	NO	NO	-	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	NO	-	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	NO	-	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	NO	-	NO

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI	NO	-	SI
Corea		SI	NO	SI	45	NO
Israel		SI	NO	SI	45	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	SI	44	NO

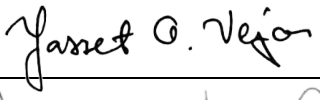
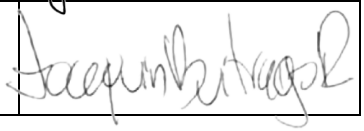
*Excepción:

Número	**Excepción**
44	Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.
45	Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	**APLICA (Marcar con una X)**	**CONDICIONES DE IDONEIDAD**	**NOMBRE Y CARGO**
Supervisor	×	Técnico Grupo Mantenimiento	YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE Técnico Aeronáutico ATSEP
Supervisor de apoyo	×	Técnico Grupo Mantenimiento	AGUSTÍN JOSÉ BUZÓN RODRÍGUEZ Técnico Aeronáutico ATSEP
Supervisor de apoyo	×	Técnico Grupo Mantenimiento	JESUS ALBERTO DE LEÓN BERRÍO técnico Aeronáutico ATSEP

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	YASSET ALFONSO VÉJAR URIBE TÉCNICO AERONÁUTICO ATSEP	GRUPO MANTENIMIENTO	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	JOAQUÍN ALBERTO BUITRAGO ROMERO DIRECTOR REGIONAL AERONÁUTICO	DIRECTOR REGIONAL	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7